

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)

2021/55 *Aprobación provisional de la Ordenanza del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.*

Anuncio

Don Antonio Morales Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noalejo (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Noalejo, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Noalejo, a 08 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MORALES TORRES.